



# GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CÓDIGO: TA-DJM-002  
 HOJA: 1/1  
 REVISIÓN: 21  
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/01/2016



DEPENDENCIA: Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno  
 ÁREA: Dirección de Justicia Municipal

## NOMBRE DEL TRAMITE

Solicitud de información de personas detenidas

## HORARIO DE ATENCIÓN

Complejo de Seguridad Pública las 24 horas

## TIEMPO DE RESPUESTA

10 minutos o 1 día, si se presenta recurso de reconsideración

## DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

La persona interesada solicita información al/la Juez/a Municipal acerca de la situación legal de una persona detenida en el Centro de Detención de la Dirección de Justicia Municipal



## TELÉFONO



9-94-66-50

## UBICACIÓN



Complejo de Seguridad Pública Municipal, Dirección de Justicia Municipal

## DIRIGIDO A



Público en general

## COSTO



Por realizar el trámite, ninguno, pero sí debe cubrir el costo de la infracción.

## FORMA DE PAGO

Efectivo  Tarjeta de crédito/débito  Cheque   
 Otra: \_\_\_\_\_ Servicio comunitario, según sea el caso.

## REQUISITOS

-Identificación Oficial en caso de presentarse a solicitar información de un detenido en las instalaciones de la Dirección de Justicia Municipal.  
 -En caso de solicitar información vía telefónica, solamente se proporcionará a quien pregunte por nombre y apellido del posible detenido.



## POLÍTICA

Toda persona que se presente a las instalaciones de la Dirección de Justicia Municipal, deberá pasar una revisión por la posible portación de armas o elementos no permitidos.  
 Deberá mostrar una identificación oficial y no presentar estado de intoxicación por bebidas embriagantes o enervantes de cualquier tipo

## FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S)



- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 08, 21 y 22.
- 2.- Código Municipal de Aguascalientes (vigente)
- 3.- Ley de Vialidad y Reglamento de Transito del Municipio de Aguascalientes Art. 105, 126, 135 y 157.
- 4.- Reglamento Interno de los Centros de Detención Preventiva (vigente)
- 5.- Reglamento de Servicios Comunitarios (vigente)
- 6.- Legislación Penal (vigente)

## COMENTARIOS

No se proporciona información general de detenidos, sin la previa autorización y por escrito, de la autoridad correspondiente.



## FORMA(S) A LLENAR POR EL/LA SOLICITANTE

Ninguna.



## DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE

Ninguno.

## REALIZÓ

JUEZ/A MUNICIPAL

## REVISÓ

DIRECTOR/A DE JUSTICIA MUNICIPAL

## APROBÓ

SECRETARIO/A DEL H. AYUNT. Y DIR. GRAL. DE GOB.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.